

ASPECTOS GENERALES DE POLÍTICAS DE EMPRESA: **RUBIO DÍAZ HNOS., S.L.**

RUBIO DIAZ HERMANOS, S.L., es una empresa que se compromete a cumplir unas reglas y directrices básicas sobre el comportamiento y el procedimiento adecuado en el desempeño de nuestra actividad comercial; una declaración de principios, para marcar las bases y los cimientos por los que se debe regir nuestra empresa, que tienen como finalidad:

- **Ser Objetivas y justas.** respondemos a criterios de igualdad y objetividad.
- Ser un **conjunto de reglas compacto, acorde y lógico.**
- Estar a disposición de **todo el personal, que tengan conocimientos de las bases y principios** que guían el rumbo de la empresa.
- **Ser útiles y vinculadas a propósitos laborales.** Todas y cada una de las políticas las hemos concebido para la realización y culminación de los objetivos planteados por la empresa. Pensadas a partir de principios de *productividad empresarial, compromiso y utilidad.*

Teniendo en cuenta dichas políticas de empresa, **RDHNOS** establece una serie de **VALORES** como ejes transversales en nuestro desempeño:

Orientación al cliente:

- Centramos nuestro esfuerzo en la satisfacción del cliente, aportando soluciones competitivas y de calidad.
- Promovemos la mejora continua para alcanzar la máxima calidad desde criterios de rentabilidad.

Conducta ética:

- Actuamos con profesionalidad, integridad, lealtad, respeto a las personas, comunicándonos abierta y honestamente.

Orientación a resultados:

- Dirigimos nuestras actuaciones hacia la consecución de los objetivos establecidos.
- Analizamos los hechos para tomar decisiones.

Personas:

- Tenemos interés por las personas y por el desarrollo de sus competencias.

- Tenemos interés por las personas y sus necesidades personales.
- Respetamos a la personas.

Trabajo en equipo.

- Fomentamos la participación de todos para lograr un objetivo común, compartiendo la información y los conocimientos.

Al definir estas políticas, hemos identificado y analizado los factores externos e internos que inciden en el cumplimiento de las mismas:

El análisis interno incluye:

- la cultura de la empresa:
- los recursos disponibles
- otras debilidades y fortalezas de la empresa

Y el externo:

- las variables del entorno,
 1. económico
 2. sociales
 3. tecnológicas
 4. político-legales
 5. medioambiental
- la competencia
- otras amenazas y oportunidades

COMPRAS SOSTENIBLES/MEDIO AMBIENTE

En **RDHNOS**, nos esforzamos en la incorporación de aspectos de economía ambiental y bienestar social, a través del modelo de gestión de **Responsabilidad Social Empresarial (RSE)**: “La integración voluntaria, por parte de las empresas de las preocupaciones sociales y medioambientales en sus operaciones comerciales y sus relaciones con sus interlocutores”), estableciendo pautas, ejemplos de buenas prácticas y herramientas, que faciliten una gestión más sostenible y responsable de las compras y consumo de nuestra empresa.

Los Criterios que seguimos para realizar una COMPRA SOSTENIBLE:

- a) **COMPRA VERDE**: Incorporamos criterios ambientales con el objetivo de reducir al mínimo los impactos generados por la actividad empresarial:
 - Reducción de residuos, consumo energético, recursos, etc.
 - Preferencia por recursos provenientes de procesos de reciclado o renovables...

- Utilización de sustancias no peligrosas...
 - Compra de productos de producción ecológica.
 - Transporte eficiente.
- b) COMPRA SOCIAL: Incorporamos criterios sociales con el objetivo de asegurar la calidad en el empleo, la integración de la perspectiva de género, la contratación de personas con discapacidad o la contratación de empresas de inserción y centros especiales de empleo:
- Calidad en el empleo
 - Igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres
 - Accesibilidad universal para todas las personas
 - Empresas de inserción y centros especiales de empleo
 - Inserción laboral de colectivos desfavorecidos
 - Discapacidad...
- c) COMPRA ÉTICA: incorporamos criterios éticos con el objetivo de velar por el cumplimiento de condiciones laborales dignas en toda la cadena de suministro.
- Apoyo a las iniciativas de Comercio justo.
 - Respeto a las convenciones internacionales, en especial a las de la Organización Internacional del trabajo sobre “trabajo decente”.
 - Banca ética.
 - Economía solidaria.
 - Transparencia sobre el origen geográfico de los productos.
 - Trazabilidad a lo largo de la cadena de suministro.

La Dirección establece que, para organizar un sistema de gestión de la calidad y medio ambiente, se ha de **establecer, desarrollar e implantar una política de gestión integrada**, en la que se han de tener en cuenta los siguientes principios generales en nuestra gestión;

- Ofrecer un servicio de calidad que cumplan con los requisitos de calidad previamente definidos, con el fin de satisfacer las necesidades y expectativas de nuestros clientes, así como los requisitos legales y reglamentarios aplicables.
- Hacer partícipes y responsabilizar a todo el personal de RDH la tarea de mejorar continuamente la calidad y el desempeño ambiental de las actividades y servicios que realiza.
- Dar a conocer al personal, de un modo comprensible y claro, la Política de Gestión de la empresa, así como el modo en que esta se implantará y desarrollará a nivel operativo estableciendo y revisando objetivos coherentes con el propósito, visión y política de gestión de RDH.

- Prestar especial atención a la formación, adiestramiento y capacitación continua del personal.
- Proporcionar los medios materiales y humanos adecuados para dar respuesta a los objetivos establecidos.
- Prevención de la contaminación, mediante un comportamiento medioambiental adecuado siendo respetuosos en todo momento con el entorno.
- Establecer el sistema de gestión por procesos necesario, realizando un seguimiento, medición análisis y mejora del desempeño de cada uno de los procesos.

PRÁCTICAS LABORABLES Y DERECHOS HUMANOS

En **RDHNOS** se respetan los derechos humanos internacionalmente reconocidos – que abarcan, como mínimo, los derechos enunciados en la Carta Internacional de Derechos Humanos y los principios relativos a los derechos fundamentales establecidos en la Declaración de la Organización Internacional del Trabajo relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo.

Para asumir nuestra responsabilidad de respetar los derechos humanos, en RDHNOS expresamos nuestro compromiso con esta responsabilidad mediante una declaración política que:

- a) Ha sido aprobada al más alto nivel directivo de la empresa;
- b) Basada en un asesoramiento especializado interno y/o externo;
- c) Hecha pública y se difundida interna y externamente a todo el personal, y otras partes interesadas.

En nuestra política de RRHH tenemos como objetivos, entre otros:

- Crear, mantener y desarrollar un conjunto de personas con habilidades, motivación y satisfacción suficientes para conseguir los objetivos de la organización.
- Establecer, conservar y atesorar condiciones organizacionales que permitan la aplicación, el desarrollo y la satisfacción plena de las personas y el logro de los objetivos individuales.
- Alcanzar la eficiencia y eficacia con los recursos humanos disponibles

ÉTICA

En nuestra ética empresarial tenemos en cuenta el conjunto de valores, normas y principios reflejados en la cultura de la empresa para alcanzar una mayor sintonía con la sociedad y permitir una mejor adaptación a todos los entornos en condiciones que supone respetar los derechos reconocidos por la sociedad y los valores que ésta comparte.

En **RUBIO DIAZ HERMANOS S.L.** hemos desarrollado un código de ética con la finalidad de combatir:

- La corrupción
- El hostigamiento laboral
- La difamación
- Los anuncios engañosos

Principios éticos adoptados:

- Intolerancia hacia la discriminación por: raza, sexo, color, religión, edad, discapacidad física o intelectual.
- Respetar las necesidades y derechos de los empleados
- Mantener un ambiente seguro y saludable.
- Responsabilidad hacia el ambiente.

SEGURIDAD E HIGIENE DE LOS EMPLEADOS

En RUBIO DIAZ HERMANOS, S.L. disponemos de un plan de Prevención de Riesgos Laborales, así como una Declaración de Política Preventiva, orientada a evitar riesgos, evaluando todas las circunstancias.

SEGURIDAD DE LA INFORMACION

Disponemos además un sistema de gestión de compliance basado en la norma UNE19601, así como el cumplimiento en la RGPD.

